

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y REPORTE AL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL
CAUCA**

SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2021

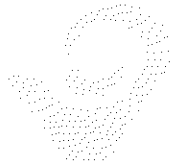
Tuluá, 23 de Julio de 2021

INTRODUCCIÓN

En el marco del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y dando cumplimiento a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el Equipo humano de la Oficina de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca; realizó el informe de Austeridad en el gasto público.

El Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto No.1737 de 1998, modificado parcialmente por el Decreto No.2209 de 1998.

La oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento a las ejecuciones presupuestales del gasto e inversión y el giro mensual que lo componen, contemplados en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gasto e Inversión.



MEMBER LIST

MEMBER LIST

MEMBER LIST

MEMBER LIST

MEMBER LIST



1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA, de las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público de acuerdo a la normatividad vigente.

2. Alcance

Realizar un análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento, tales como gastos de personal (administrativo y docente), servicios personales indirectos (honorarios, Servicios Técnicos y otros servicios personales indirectos); vigilancia; aseo; servicios públicos (teléfonos fijo y celular – agua – energía – aseo - conectividad); canales y medios de comunicación; y viáticos (viáticos y gastos de viaje – alojamiento y manutención – servicio de transporte); ejecutados en la Uceva durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2021.

3. Marco Normativo

Las normas que aplicables a los lineamientos de austeridad y eficiencia al gasto público, son:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”
- Decreto 1068 de 2015 numeral 2.8.4.8.2 “Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.



Die folgenden Angaben sind für die Diagnosestellung erforderlich. Bitte füllen Sie alle Felder sorgfältig aus. Sollten Sie Fragen haben, wenden Sie sich bitte an den Arzt, der Sie untersuchen wird.

Bitte geben Sie an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an. Bitte geben Sie auch an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten, die länger als 2 Wochen andauerten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an.

Bitte geben Sie an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an. Bitte geben Sie auch an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten, die länger als 2 Wochen andauerten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an.

Bitte geben Sie an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an. Bitte geben Sie auch an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten, die länger als 2 Wochen andauerten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an.

Bitte geben Sie an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an. Bitte geben Sie auch an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten, die länger als 2 Wochen andauerten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an.

Bitte geben Sie an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an. Bitte geben Sie auch an, ob Sie in den letzten 12 Monaten eine oder mehrere dieser Beschwerden hatten, die länger als 2 Wochen andauerten. Wenn ja, geben Sie das Datum an, zu dem die Beschwerden am stärksten waren. Wenn Sie keine dieser Beschwerden hatten, geben Sie dies an.



- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

4. Metodología

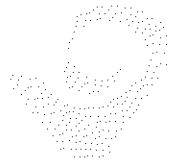
Para la realización del Informe de Austeridad del Gasto y Reporte al Representante Legal correspondiente al segundo trimestre de 2021, se procede con la revisión de los gastos tomando como referente: reporte de obligaciones, planta de personal, contratos de prestación de servicios e Informes estadísticos emitidos por el área de Gestión de Recursos Financieros.

5. Análisis

Para la elaboración de este informe se consolidó los datos presentados por el Área de Recursos Financieros, los cuales se analizan en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones obtenidas mes a mes las cuales son objeto de análisis con la vigencia anterior. Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- a. Las variaciones relativas trimestrales de los gastos girados durante el segundo trimestre para la vigencia 2020 y 2021.
- b. El cálculo promedio de las variaciones trimestrales.
- c. Para los datos más relevantes que se evidenciaron se realizó seguimiento para identificar la razón de su comportamiento y las causas que lo originaron. A continuación, se presentan en detalle los gastos comparativos entre el segundo trimestre del año 2021 y 2020 respectivamente.

Se realizó la sumatoria de los gastos y se calculó la variación de los diferentes valores de:



WORLD FOOD UNIVERSITY
WORLD FOOD UNIVERSITY

WORLD FOOD UNIVERSITY

WORLD FOOD UNIVERSITY
WORLD FOOD UNIVERSITY

WORLD FOOD UNIVERSITY

WORLD FOOD UNIVERSITY
WORLD FOOD UNIVERSITY

WORLD FOOD UNIVERSITY
WORLD FOOD UNIVERSITY

WORLD FOOD UNIVERSITY
WORLD FOOD UNIVERSITY

WORLD FOOD UNIVERSITY
WORLD FOOD UNIVERSITY

WORLD FOOD UNIVERSITY
WORLD FOOD UNIVERSITY

Gastos de personal:

Tabla No. 1. Gastos de personal ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL - JUNIO VIGENCIA 2021	TRIMESTRE ABRIL - JUNIO VIGENCIA 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PERSONAL DE PLANTA	8.284.920.167	6.546.832.004	1.738.088.163	27%

Para el segundo trimestre de 2021 se presenta una variación absoluta de \$1.738.088.163 con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2020; los rubros que inciden en este incremento son:

RUBRO
Prima De Navidad Planta Docente En Todas Sus Modalidades
Prima De Servicios Planta Docente En Todas Sus Modalidades

El rubro que más incide en la variación del gasto de personal, es el de Prima de navidad planta docente en todas sus modalidades y Prima de servicios Planta Docente en todas sus modalidades, toda vez que el número de docentes a incrementado en relación con la vigencia comparada; debido al aumento de semestres de los programas nuevos y para el mes de junio se realizan las liquidaciones de los contratos docencia hora cátedra.

Gasto personal indirecto:

Tabla No. 2. Gastos de personal indirecto ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL - JUNIO VIGENCIA 2021	TRIMESTRE ABRIL - JUNIO VIGENCIA 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PERSONAL INDIRECTO	252.451.855	208.016.263	44.435.592	21%



CONFIDENTIAL

[REDACTED]

On 10/10/68, [REDACTED] advised that [REDACTED]

[REDACTED] advised that [REDACTED] had been [REDACTED]

[REDACTED] advised that [REDACTED] had been [REDACTED]

[REDACTED] advised that [REDACTED] had been [REDACTED]

CONFIDENTIAL

Washington Field Office

[REDACTED]

CONFIDENTIAL



La variación de este rubro corresponde a contratación de servicios profesionales para apoyo a la gestión jurídica.

Servicios Públicos:

Tabla No 3. Gastos de Servicios Públicos ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL - JUNIO VIGENCIA 2021	TRIMESTRE ABRIL - JUNIO VIGENCIA 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
SERVICIOS PÚBLICOS	135.930.942	139.550.898	-3.619.956	-3%
Telefonía Fija	9.730.573	10.908.721	-1.178.148	
Telefonía Móvil	13.313.885	6.036.796	7.277.089	
Agua	15.766.497	18.200.433	-2.433.936	
Energía	70.505.964	63.777.152	6.728.812	
Aseo	3.437.160	2.571.500	865.660	
Conectividad- Internet	23.176.863	38.056.296	-14.879.433	

En el componente de servicios públicos tenemos una variación negativa, que en conjunto con los rubros que lo componen nos indican una reducción en estos gastos; sin embargo, al realizar el análisis individual se observa que el concepto de telefonía móvil y energía continúan al alza.

Viáticos, Alojamiento y Manutención, y Servicio de Transporte

Para este trimestre los valores por estos rubros son mínimos debido a que por las condiciones aún de pandemia (Covid 19) la movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes está restringida.



6. Conclusión

Los rubros con mayor incremento para la vigencia revisada, se concentran en gastos de personal por corresponder a los pagos de liquidación de contratos de docencia hora cátedra.

Los demás rubros reflejan un comportamiento constante en la dinámica de la Institución.

7. Recomendaciones

Se recomienda revisar el comportamiento de consumos de energía eléctrica y telefonía móvil, atemperarse a la normatividad establecida para este concepto.

Continuar con la sensibilización y fomento de la cultura de ahorro de los recursos no renovables.

Fortalecer las medidas de austeridad; donde se optimice uso de los medios tecnológicos, conducentes a la aplicación de la Política cero papeles.

Emitir una política de Austeridad en el Gasto Público con el objetivo de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento para optimizar los recursos.

STELLA COLONIA NEIRA
Jefe Oficina Control Interno

